



Rama Judicial

República de Colombia

AUDIENCIA DE PRUEBAS (Artículo 181 ley 1437 de 2011)
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

En Ibagué, el veintisiete (27) del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las nueve (09:00) de la mañana, la Juez Sexto Administrativo del Circuito de Ibagué Tolima, JUANITA DEL PILAR MATIZ CIFUENTES procede a instalar la AUDIENCIA DE PRUEBAS de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, dentro del presente MEDIO DE CONTROL de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO con radicación **73001-33-33-006-2021-00208-00** instaurada por **PABLO EMILIO CUBILLOS HERNÁNDEZ** en contra del **HOSPITAL FEDERICO ARBELÁEZ DE CUNDAY E.S.E.**

La presente audiencia se adelantará a través de la plataforma digital Lifesize, frente a la cual se han impartido instrucciones previas a las partes y al Ministerio Público, quienes están de acuerdo con que se realice a través de la misma. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la 2080 de 2021.

Se concede el uso de la palabra a las partes, empezando por la parte demandante, para que procedan a identificarse, indicando el nombre completo, número del documento de identificación, tarjeta profesional, dirección para envío de notificaciones y el correo electrónico.

1. Partes

PABLO EMILIO CUBILLOS HERNÁNDEZ

Apoderada: MARIA CRISTINA DEL CARMEN RONDÓN NARVÁEZ

C. C: 65.734.588

T. P: 151.162 del C. S de la Judicatura.

Dirección de notificaciones: Carrera 4 No. 11-27. Apto 302, Ibagué – Tolima

Teléfono: 3125365586

Correo electrónico: mariacristina1202@hotmail.com

NO SE HZO PRESENTE

1.2. Parte Demandada

HOSPITAL FEDERICO ARBELÁEZ E.S.E. DE CUNDAY

Apoderado: JUAN CARLOS GUTIÉRREZ

C. C: 11.221.902

T. P: 306.504 del C. S de la Judicatura

Dirección de notificaciones: Conjunto Residencial Sorrento Ibagué - Tolima

Teléfono: 3208264343

Correo electrónico: jcgutierrez0314@gmail.com

1.3. Ministerio Público

YEISON RENE SÁNCHEZ BONILLA

Procurador 105 Judicial I para asuntos administrativos

Dirección para notificaciones: Banco Agrario, oficina 805

Teléfono: 3003971000

Correo electrónico: procjudadm105@procuraduria.gov.co

El proceso se encuentra pendiente de que se realice la audiencia de pruebas, la cual fue aplazada en oportunidad anterior por solicitud de la parte demandante.

Sin embargo, el día de ayer la apoderada de la parte actora solicitó nuevamente aplazamiento por encontrarse con laringitis aguda, por lo que se corre traslado al apoderado de la entidad demandada y al Agente del Ministerio Público, para que manifiesten si se encuentran de acuerdo en que la audiencia se celebre el día 6 de octubre de 2022 a las 3:15 p.m., advirtiendo que será el último aplazamiento que se realiza, y que la diligencia se adelantaría en esa fecha y hora con o sin presencia de la apoderada del demandante.

Parte demandada: Sin observaciones

Ministerio Público: Sin observaciones

Conforme lo anterior, se fija como última fecha para adelantar la audiencia de pruebas, el **6 de octubre a las 3:15 p.m.**

2. CONSTANCIAS

Se da por finalizada la presente diligencia a las 9:07 de la mañana del 27 de septiembre de 2022. El acta de la presente diligencia se subirá al micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial, y las partes podrán seguir consultando el expediente en el link que se les remitió con la citación a la audiencia inicial o en el aplicativo web SAMAI.

[Link Video Audiencia](#)

JUANITA DEL PILAR MATIZ CIFUENTES
Juez

YEISON RENE SÁNCHEZ BONILLA
Ministerio Público

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ
Apoderado Hospital Federico Arbeláez De Cunday E.S.E.